



materiales

número 05 mayo 2008

Internacionales

Atenco: resistencia a prueba de impunidad

Nacho del Valle: «¡Desde el fondo de un pozo se miran más luminosas las estrellas!»

Es un honor saludarles con un fuerte abrazo fraterno y combativo; a todos (as) hermanos (as).

Sé de su presencia y su gran apoyo, que nos alienta y fortalece a pesar de lo difícil que la situación representa. Nos llena de alegría y de gratitud su actitud de verdadera fraternidad al compartir nuestro dolor y rabia. Su mano nos levanta para seguir la marcha en busca del horizonte de justicia y libertad.

Forjando en nuestro espíritu el brillo combativo de nuestras espadas, presagio ineludible de nuestro credo ¡que como relámpagos alzarán su vuelo llenando de luz y de esperanza nuestros corazones!

Honrando la memoria de nuestros abuelos, que en el surco de sus sueños depositaron la semilla rebelde de esperanza y dignidad. De resistir de siglos, de humillación y muerte, aprisionando entre sus puños la luz eterna de mil soles que despertarán mañana en el rostro de nuestros nietos!

¡Permíteme llamarte hermano (a)!. ¡Permíteme mirar tu rostro!

No te ofrezco nada porque nada es mío. Tan sólo te ofrezco mi corazón que cantará contigo. Mi paliacate rojo, que al viento abre sus alas y al atardecer su vuelo busca el sol para tomar su aliento.

¡Permíteme llamarte hermano!. A tí mi espada de plebeyo, que rompe brumas y construye amaneceres.

¡Permíteme llamarte hermano!. Porque veo en ti las mismas cicatrices de dolor y rabia, de humillación y muerte.

El olvido y el engaño de la bestia enardecida que al verse descubierta ataca despiadada.

¡Permíteme llamarte hermano!. Por escuchar mi grito y estar aquí con mis otros hermanos con mi familia grande que se llama pueblo! que se llama patria!

¡Permíteme llamarte hermano!. Por aprender de ti a no rendirme, ni pedir clemencia ni perdón! Antes que rendirme recibir la muerte con honor!

¡Permíteme llamarte hermano! Porque en tus manos veo el milagro de modelar la vida, en el campo, en la fábrica, en la escuela o en la mina. Ahí estas dando de ti lo mejor.

A ti hermano (a), miniño, niña, joven, anciano, madre, hija, compañera, cómplice de mis sueños. Forjadora de auroras luminosas.

A ustedes hermanos (as), todos (as), mi cariño, respeto y gratitud.

¡Desde el fondo de un pozo se miran más luminosas las estrellas!

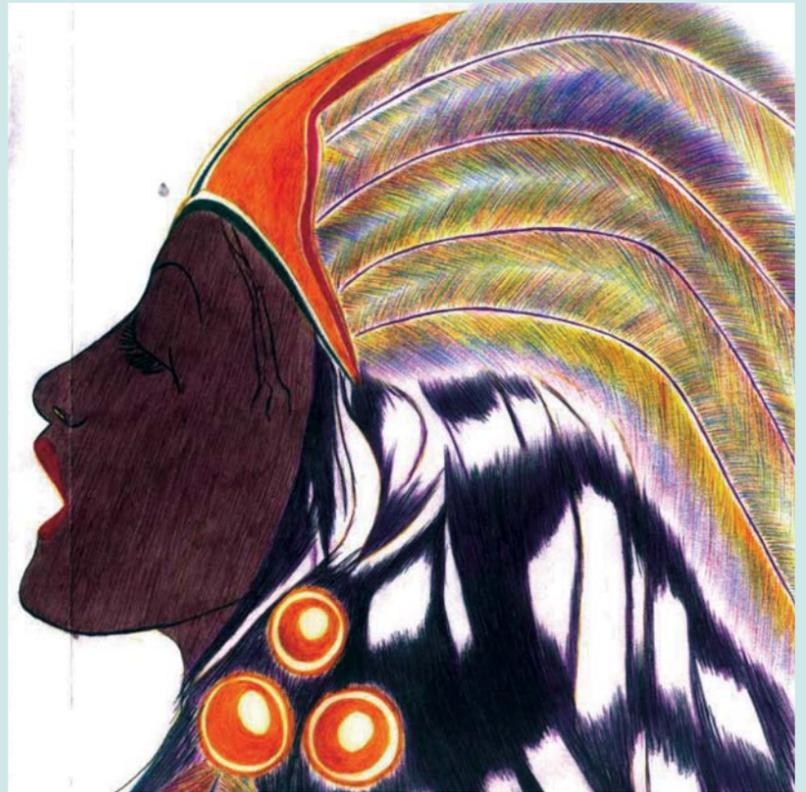
Antes de correr, la vergüenza de no pelear! Desde donde nos encontremos, nuestro deber es hacer trinchera!

La libertad nadie la limita, menos 4 paredes ni barrotes de acero!

Existe en nuestra conciencia, lánzala al vuelo!

Nacho

Dibujo realizado por Ignacio del Valle Medina en el penal de máxima seguridad del Altiplano.



El caso Atenco, un desafío al Estado de derecho

El 3 y 4 de mayo de 2006 se puso a prueba en México la vigencia del Estado de derecho¹, en esos días las autoridades de los tres niveles de gobierno -municipal, estatal y federal- implementaron un operativo largamente planificado con el propósito de reprimir de manera violenta y desarticular un movimiento campesino cuyo eje central de lucha es la defensa de la tierra, dentro de esa estrategia de contención, al paso de los meses ha quedado evidenciado que la captura del núcleo dirigente del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) constituía uno de los objetivos principales del operativo. También ha quedado al descubierto que las autoridades habían considerado que para el caso de que no fueran detenidos todos los integrantes del núcleo dirigente, inmediatamente solicitarían a diversos jueces penales la expedición de órdenes de aprehensión en contra de los integrantes que lograran evadir el cerco. De esa manera las autoridades no sólo mantenían una fuerte presión sobre los prófugos obligándolos a sumergirse en la clandestinidad, sino que también reducían al mínimo los contactos que esos militantes podían tener con el exterior, impidiéndoles participar en cualquier intento tendente a lograr la reorganización de la agrupación social.

1. A partir del concepto de Elías Díaz que establece que los 4 elementos que conforman el Estado de derecho son: El imperio de la ley; el equilibrio de poderes; el control de la administración y; el respeto de los derechos fundamentales.

No obstante la cruenta represión a cargo de las fuerzas de seguridad pública, las autoridades sólo lograron aprehender a dos de los dirigentes más importantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra -Ignacio del Valle y Felipe Álvarez- varios integrantes destacados del FPDT entre ellos Adán Espinosa, América del Valle, Martha Pérez, Trinidad Ramírez, Jorge Flores, Ulises del Valle, David Pájaro, Bernardino Cruz, Saúl Ríos, lograron evadir el cerco policiaco y adentrarse en la clandestinidad. Tres semanas después de los hechos suscitados el 3 y 4 de mayo de 2006 la defensa legal de Adán Espinosa, América del Valle, Martha Pérez, Trinidad Ramírez, Jorge Flores, Ulises del Valle, David Pájaro, Bernardino Cruz, Saúl Ríos, logró conocer mediante la interposición de varios recursos de habeas corpus, que algunos jueces penales del Estado de México habían girado en contra de diversos integrantes del FPDT más de 20 ordenes de aprehensión ya que el fiscal los acusaba de haber cometido diversos ilícitos [secuestro, privación de la libertad, robo con violencia] todos los delitos de que se les imputaban

[sigue en página siguiente >>](#)

Edita:
Secretaría de Relaciones Internacionales (CGT)

<http://www.rojoynegro.info>

eran considerados como graves, por lo cual en caso de ser detenidos no alcanzaban el beneficio de la libertad bajo caución.

Para responder a la pregunta del porqué los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006 pusieron a prueba la vigencia del Estado de derecho en México, nos remitiremos a dos de los cuatro elementos que de acuerdo con Elías Díaz conforman el Estado de derecho: 1. El imperio de la Ley y 2. El respeto a los derechos fundamentales.

Es evidente que la actuación de las autoridades no se ajustó a los dos elementos supracitados, ya que en el caso de las órdenes de aprehensión, los jueces que las expedieron violentaron las garantías de legalidad y seguridad jurídica y el principio de presunción de inocencia, dichos mandamientos de captura obedecieron más a una decisión política que a una resolución jurídica basada en indicios que hicieran presumir la probable responsabilidad de **Adán Espinosa, América del Valle, Martha Pérez, Trinidad Ramírez, Jorge Flores, Ulises del Valle, David Pájaro, Bernardino Cruz y Saúl Ríos**, al emitir las órdenes de aprehensión sin analizar si efectivamente obraban en contra de los integrantes del FPDT indicios suficientes que hicieran presumir su probable responsabilidad en la comisión de los delitos que se les imputaban, los jueces penales se apartaron de su papel de impartidores de justicia y se convirtieron en jueces de consigna que se sujetaron a las ordenes de las autoridades políticas.

Durante la tramitación de los diversos juicios de habeas corpus promovidos en contra de las órdenes de aprehensión, la defensa ha demostrado ante los jueces de control constitucional que al expedirse las ordenes de captura los jueces penales violaron en perjuicio de los miembros del FPDT derechos fundamentales tales como las garantías de legalidad y seguridad jurídicas y el principio de presunción de inocencia. A lo largo de la substanciación de los recursos de habeas corpus, la defensa ha logrado acreditar que las órdenes de captura fueron redactadas y emitidas con celeridad y que por lo mismo adolecen de motivación ya que los jueces no individualizaron la conducta antijurídica de los imputados, tampoco establecieron la hipótesis punitiva en que encuadraba la supuesta conducta así mismo otorgaron un valor probatorio desmesurado a los indicios aportados por la fiscalía. No obstante lo anterior durante el primer año los resultados no fueron del todo satisfactorios ya que la defensa sólo logró sustraer de la clandestinidad a **Trinidad Ramírez (esposa de Ignacio del Valle)** y a **Saúl Ríos**, en cambio el recurso que se promovió a favor de **América del Valle** fue infructuoso y por lo tanto las ordenes de aprehensión giradas en su contra por los delitos de secuestro continúan vigentes sin posibilidad legal de impugnarlos, la única vía jurídica que queda es enfrentar las acusaciones desde una celda.

Sin embargo a partir del mes de septiembre de 2007, un juez de control constitucional encargado de revisar la legalidad de las órdenes de aprehensión, giradas en contra de **Adán Espinosa, América del Valle, Martha Pérez, Trinidad Ramírez, Jorge Flores, Ulises del Valle, David Pájaro, Bernardino Cruz y Saúl Ríos**, declaró procedente el recurso de habeas corpus promovido por la defensa dejando sin efecto 16 órdenes de aprehensión lo que permitió que **Martha Pérez, Ulises del Valle y David Pájaro**, abandonaran la clandestinidad al quedar sin efecto las acusaciones que se les imputaban, de igual forma el juez de control constitucional dejó sin efecto diversas órdenes de aprehensión que se habían girado en contra de **Adán Espinosa, América del Valle y Bernardino Cruz**.

En la actualidad existe un nuevo juicio de habeas corpus mediante el cual la defensa está impugnando las ordenes de aprehensión giradas en contra de **Adán Espinosa, Bernardino Cruz y Jorge Flores** por los delitos de secuestro, robo con violencia y privación de la libertad; existen ciertos indicios que nos hacen suponer que esas ordenes de aprehensión pueden quedar sin efecto, ya que a juicio de la defensa las órdenes de captura contienen deficiencias de fondo que por si mismas resultan violatorias de las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

Por otra parte, existe todo un marco teórico relativo a la actuación de las Cortes Supremas, dicha proposición sostiene que los jueces no son actores desinteresados y que sus acciones se encuentran enmarcadas dentro de una conducta estratégica encaminada a maximizar los beneficios que pueden obtener, al resolver de determinada forma. Es evidente que a partir del mes de septiembre de 2007 –**cuando se resolvieron los juicios de habeas corpus promovidos en contra de las órdenes de aprehensión**- la actuación del poder judicial federal dio un giro radical, ya que desde entonces casi la totalidad de juicios de habeas corpus resueltos por los jueces de control constitucional han dejado sin efecto no sólo las ordenes de aprehensión sino también han ordenado la libertad absoluta de la mayor parte de personas sujetas que fueron detenidas en los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006 y que por esa razón se encontraban sujetas, en este último caso los jueces de control constitucional han considerado que los delitos que se les imputan a los procesados carecen de sustento.

Bajo el contexto anterior, es muy probable que en el corto plazo la mayor parte de personas que fueron detenidas durante los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006 queden en libertad absoluta, de igual forma es probable que las órdenes de aprehensión queden sin efecto, salvo las de **América del Valle**. Sin embargo una pregunta ronda esta conclusión y sería en el sentido de considerar ¿si las últimas actuaciones del poder judicial federal no tiene también como objetivo matizar la resolución que la Suprema Corte emitirá los próximos meses cuando se avoque al análisis de las violaciones graves a los derechos fundamentales en que incurrieron las fuerzas de seguridad pública durante los operativos del 3 y 4 de mayo? La respuesta a esta interrogante creo que muy pronto la podremos conocer.

A manera de corolario debo decir que la tramitación de los recursos de habeas corpus a favor de **Adán Espinosa, América del Valle, Martha Pérez, Trinidad Ramírez, Jorge Flores, Ulises del Valle, David Pájaro, Bernardino Cruz, Saúl Ríos**, han representado para mí el máximo reto profesional, ya que en su momento todas las personas que defendía se adentraron en la clandestinidad lo cual representaba un serio obstáculo ya que no existía manera de comunicarse directamente con ellos y por lo tanto hacerles llegar la información sobre su situación jurídica o para recabar una firma se requería a veces de semanas y sobre todo de que mucha gente pusiera en riesgo su propia seguridad.

FRATERNALMENTE

Leonel Rivero Rodríguez.

Abogado defensor de derechos humanos.



José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del gobierno español, y Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, coinciden abiertamente en las políticas neoliberales.

Todas somos Atenco

El 25 de enero de 2008 Cristina Valls presentó una querrela con Women´s Link Worldwide en la Audiencia Nacional Española por los hechos ocurridos en San Salvador Atenco en mayo de 2006. Se denunció tortura, incluida la violación y el abuso sexual, haciendo uso de la jurisprudencia universal. Cristina firmó ese día, pero al lado o cerquita, estábamos todas. Todas somos Atenco es mucho más que una denuncia jurídica, es una denuncia política, social y colectiva.

El tema de la represión en Atenco nos tocó no sólo como algo que de cabeza entendiéramos inaceptable e indignante, a lo que políticamente responder; sino también como algo que nos atacó bien dentro, tan cerca como para dañar a compañeras con las que estamos codo a codo, como para dañarnos a todas.

Construimos un "grupo de apoyo", para hablar de cómo luchar contra la represión, de cómo gestionarlo hacia dentro (emociones, contradicciones, cansancios) y hacia fuera (como acercarnos a ustedes y aprender) y cómo hacer una denuncia, no ya jurídica, sino política y social, de la represión sobre los movimientos sociales, y de manera colectiva.

Hacer real el "Si nos tocan a un@, nos tocan a tod@s". Queremos la libertad de tod@s, queremos que no se olvide lo que ocurrió ni que se repita. Y quizá una buena manera de lograrlo sea haciéndolo visible, cuestionándolo, investigando, desmenuzándolo...y cuantas más y más diferentes seamos, más ricas serán las reflexiones y las acciones que iniciemos.

Con los pres@s y procesados de Atenco, que demandan libertad incondicional y devolución de las fianzas, reparación de los daños materiales, castigo a los culpables, disculpa pública, exculpa y permiso de regreso a l@s extranjero@s expulsad@s, y restablecimiento del Estado de Derecho. Sus demandas son las nuestras y por eso queremos asumirlas con ustedes, hacerlas reales, construir las con nuestros modos y en comunicación directa con ellos. Señalando a "los malos", a los verdaderos culpables, personales y estructurales de todo aquello, mostrando las relaciones que hay entre los intereses del gobierno y multinacionales españolas y la represión en México. Tambalea su impunidad. Con otros colectivos y gentes afines queremos conseguir que esto sea un proceso de aprendizaje y apoyo mutuo que construya redes. Saber acercarnos a la gente-en-general, de la calle y contarles. Y entre Nosotras_ser capaces de profundizar en el sentido de nuestra lucha, organizar nuestra rabia y nuestros sueños, aprendiendo a gestionar la parte más emocional de todo esto.

Entendemos que hay una represión estructural (encaminada a someter a personas concretas, politizadas o no) y otra dirigida a aquellas personas que hacen frente a la primera. Queremos denunciar esa represión ejercida sobre movimientos sociales y políticos que a veces también actúa sobre la gente en general, con el fin último de generar el miedo, de paralizar no sólo a l@s que se mueven sino a aquell@s que puedan moverse...es decir, a tod@s.

Participamos en esta denuncia porque la sentimos colectiva. Para esto necesitamos dar más colores y matices a las causas de la represión, identificarlas, entenderlas, conocerlas. Les hacemos llamamiento a ustedes para que sus experiencias y sus ideas promuevan este espacio. La comunicación con ustedes, el contacto real, de ida y vuelta, es también uno de los objetivos de todo esto. Dentro del Patio Maravillas, en Madrid, tenemos un espacio donde nos reunimos los martes a las 19:00.

Correo de contacto: denuncia-atenco@riseup.net

www.justiciaparaatenco.blogspot.com/

Alexis vive, la lucha sigue

El 3 de Mayo a las 4 de la tarde nos reunimos cientos de adherentes de la Otra Campaña, simpatizantes y pueblo en general en una concentración en la Plaza de las tres Culturas, en Tlatelolco. En este acto político se encontraba el joven Ollin Alexis Benhumea Hernández, joven artista de 20 años ejecutante de danza, estudiante del idioma ruso, de Economía y Matemáticas en la UNAM, adherente individual a la Otra Campaña y firmante de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. También contábamos con la joven América del Valle, representante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, quien nos informó a los presentes de la represión de la cual habían sido objeto por la mañana y el encarcelamiento de varios de los principales dirigentes de esta organización.

La Otra Campaña venía construyendo la solidaridad de clase. SI TOCAN A UNO, TOCAN A TODOS. El Frente de Pueblos es uno de nosotros y todos entendimos en ese momento lo que estaba pasando, la gravedad del asunto.

Después de estar concentrados en la Universidad de Chapingo, Ollin Alexis junto con cientos de adherentes y con sus compañeros del Sector de Trabajadores nos trasladamos en horas de la madrugada a este pueblo digno de Atenco, en el cual pasamos lista de presentes y se nos encomendó reforzar una de las trincheras principales de acceso al pueblo, por donde se presumía entrarían los represores militares. La suerte estaba echada.

En los primeros actos de represión del ejército asesino, una bomba lacrimógena, construida en los Estados Unidos y lanzada por los militares le estalló en la cabeza a Alexis. Ollin era herido defendiendo la trinchera que le había asignado y responsabilizado el pueblo de Atenco. Fue trasladado herido de muerte por su padre y otros compañeros a un lugar cercano que nos proporcionó un lugareño, en el cual permaneció herido, desangrándose y sin atención médica, porque los militares impidieron el auxilio médico, no obstante los diferentes intentos por todos los medios para que acudiera la ayuda necesaria.

Los militares tendieron un cerco de varios kilómetros a la redonda y sitiaron al pueblo digno de Atenco, no permitiendo ningún tipo de ayuda para los heridos ni para Ollin. Durante más de 12 horas que fueron decisivas para la vida de Alexis, finalmente fue trasladado, gracias a la ayuda de la prensa internacional al

[sigue en cuadro siguiente >>](#)



Ollin Alexis, con 20 años de edad, días antes de ser herido mortalmente.

Ángel Benhumea Salazar

hospital Ignacio Zaragoza del ISSSTE de la Ciudad de México, en el cual permaneció más de un mes resistiendo con muerte cerebral. Resistió a la muerte durante 34 días, muriendo finalmente el 7 de junio de 2006.

La solidaridad de la Otra Campaña a nivel nacional e internacional con Alexis y con la lucha del digno pueblo de Atenco se manifestó de diferentes formas. Durante el velorio y la presentación del cuerpo de Ollin Alexis, en su Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Otra Campaña y una amplia representación del FPDT de Atenco, de otras organizaciones de trabajadores y del movimiento estudiantil además de otros sectores de los de abajo, lo acompañaron en su último viaje al Panteón de San Jerónimo en la Ciudad de México.

ALEXIS VIVE, LA LUCHA SIGUE
NI PERDÓN NI OLVIDO, CASTIGO A LOS ASESINOS
LIBERTAD PRESOS POLÍTICOS
LA OTRA CAMPAÑA AVANZA

Ángel Benhumea Salazar

Reflexiones y cuestionamientos del acompañamiento profesional psicoterapéutico a las mujeres que fueron objeto de la represión en Atenco el 3 y 4 de mayo de 2006

El CCTI (Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad) es una organización civil mexicana, sin fines lucrativos, fundada el día 26 de junio del 2004, agrupa a profesionales con larga trayectoria y experiencia en Derechos Humanos.

Dimos atención a las mujeres violentadas a través de la tortura en dos niveles, fuera del penal y dentro del penal. Fuera del penal la atención in situ a mujeres que habían sido detenidas y posteriormente liberadas, sujetas a proceso y que podíamos atender con técnica de intervención en crisis. Se dio atención de grupo en la población de Atenco y atención en consultorio.

Dentro del penal atendimos a siete mujeres presas. La visión de conjunto de los daños, la tiene más el movimiento social, presente en todas las audiencias y testigo de todo un maremoto de encuentros y desencuentros. Podemos decir que a la totalidad le cambió la vida. Nuestra experiencia se centró en pequeños grupos y a más profundidad.

Cuando a nosotros se nos permitió el acceso al penal, ya habían pasado dos meses, y en este tiempo ellas habían utilizado sus recursos personales para ayudarse entre sí con acciones como, durante el traslado desde el lugar de detención hacia el penal, dar la mano a alguna compañera o moverse para tapar el cuerpo de otra y que no la siguieran violando. Ya en el penal ayudar a sostener a las que llegaban y darle palabras de aliento, y otros gestos de solidaridad que conmueven en situaciones tan extremas. La manera en que fueron venciendo el miedo, la convicción desde los primeros momentos de que debían denunciar. La convicción de que eran más que un cuerpo y de que tenían mucha dignidad. Nos queda la enseñanza de que las generaciones nuevas de mujeres, por lo menos en las ciudades hablan y se defienden.

Hemos observado que las mujeres que permanecieron más tiempo presas tuvieron más oportunidad de elaborar el trauma ya que las pláticas entre ellas les permitieron comenzar a relatar sus experiencias y formar vínculos de forma que se ejercieron verdaderos maternajes y se enseñaron mutuamente habilidades de supervivencia. Muchas de ellas, sobretodo residentes de Texcoco y Atenco, fueron liberadas a los pocos días en estado de shock, no teniendo oportunidad de hablar entre ellas ni de elaborar lo que les había sucedido, lo que provocó que se aislaran, y que se impusieran o les impusieran el silencio, prevaleciendo en ellas el típico "es mejor no hablar de esto" o inclusive "esto te pasa por revoltosa". La consecuencia de esta situación es que ellas todavía tienen el núcleo traumático encapsulado causando síntomas severos.

Nos sorprendió la falta de literatura que hay sobre el tema de la tortura sexual y confirmamos que, a mayor nivel de conciencia socio-política, más posibilidad de elaborar el trauma.

Estas experiencias demuestran que la totalidad de estas mujeres han cambiado su proyecto de vida ya que para gran parte de ellas el descubrimiento de la brutalidad y el odio de otro ser humano fue muy impactante, lo cual provocó también que dejaran de creer en la justicia.

En esos contextos fue muy importante la respuesta de la familia, lo que hizo que algunas de ellas descubrieran que tenían "una mamá que las quería" (sic). La recuperación no es fácil y siempre queda huella, sobre todo en la función sexual y las relaciones sociales.

Pensamos que la experiencia en Atenco y el hecho que las mujeres denunciaran, propició un cambio en cuanto a la tortura sexual en el comportamiento represivo en Oaxaca, ya que allí hubo amenazas, pero disminuyeron los casos de tortura sexual hacia las mujeres.

Equipo de salud integral del CCTI
www.contralatoratura.org

Bárbara Italia Méndez, es mexicana y adherente a la Otra Campaña zapatista además de miembro del Colectivo 5ª Brigada Anarquista.... Ay Karmela. En la noche del 3 de mayo de 2006 acudió a Atenco junto con otros compañeros en respuesta al llamado que se hizo a resistir. Su objetivo era ocuparse de las niñas y niños que estaban siendo represaliados. Ella fue una de las mujeres que durante el operativo policial fue detenida, torturada, violada y encarcelada; actualmente sigue sujeta a proceso jurídico contra su persona.



Colectivo 5ª Brigada

1. ¿A qué institución(es) y a quién como responsable(s) se dirigen hoy en día los esfuerzos a nivel de la lucha jurídica de las mujeres de Atenco y cuáles son las demandas concretas que quedan pendientes de resolver?

La investigación tendría que hacerla la Fiscalía Especial para Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIMTRA), de la Procuraduría General de la República que hasta ahora no ha dado resultados, es por esto que el 29 de abril de 2008 acudimos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al no existir ninguna investigación seria sobre lo ocurrido.

La represión se llevó a cabo el 3 y 4 de mayo de 2006, con la complicidad de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal, regidas por los tres partidos políticos más grandes PAN, PRI y PRD). Ningún partido repudió el operativo donde allanaron ilegalmente cientos de casas, asesinaron a dos jóvenes, expulsaron ilegalmente del país a 5 personas, detuvieron arbitrariamente a más de 200 personas, sometiéndonos a tortura física y psicológica, las mujeres fuimos torturadas de manera sexual.

El Estado es responsable de ese operativo avalado y gestionado por todas las instancias de gobierno y partidos políticos, ellos son los responsables. Nuestra demanda principal es la liberación de nuestro@s compañer@s acusados de delitos fabricados y con un proceso lleno de irregularidades.

2. Como Colectivo 5ª Brigada, ¿cómo veis las posibilidades de que los compañeros condenados a más de 67 años de prisión en el penal de máxima seguridad del Altiplano obtengan su libertad absoluta? ¿Y en el caso del resto de los 13 compañeros/as que quedan en el penal de Molino de las Flores?

De la condena de 67 años de prisión a los compas en el Altiplano: lograr su libertad dependerá enteramente de la movilización social, hay que evidenciar que es una venganza del Estado. Una muestra de que el estado fascista mexicano mantiene una guerra contra los grupos e individuos que luchan por causas justas. Respecto a los compas de Molino esperamos que se dicte sentencia en agosto más o menos, aunque al hablar de tiempos jurídicos el Estado tiene la capacidad de manejarlos a su antojo. Hay que continuar el acompañamiento y mejorarlo, contribuir a la presión social tanto nacional como internacional para su liberación. La forma de lograr la libertad de l@s compañer@s es apelando a la movilización social, no apelando a las leyes, ni a la buena fe del Estado, ni de la clase política. Es necesario hacer énfasis en que aunque los liberen, la lucha por nuestra parte seguirá hasta cambiar el estado de las cosas, hasta derrotar al Estado fascista que encarcela, mutila y tortura. Aunque las estrellas dejáran de brillar en nuestro sendero libertario, nuestros pasos seguirán andando por alcanzar la libertad.

3. Desde tu punto de vista, ¿cómo entiendes que hay que abordar las responsabilidades de cada uno de los autores intelectuales y materiales del dispositivo político-policial y mediático que se cerró sobre Atenco entre el 3 y 4 de mayo de 2006?

No apelo ni espero que el Estado castigue a los culpables, el Estado no se autocastiga. No se trata de que encarcelen a alguien, si no de construir una realidad donde estas cosas no pasen, en ese sentido estamos seguros que más que luchar por castigo a los culpables, los esfuerzos se

tienen que centrar en luchar por lograr ese mundo que tant@s buscamos construir.

Las denuncias aun cuando se han llevado a instancias de justicia, lo hacemos más por deslegitimar las mentiras, intentar golpes mediáticos y romper un poco el silencio de los medios de comunicación, exigiendo la liberación de l@s pres@s. No es que pensemos que los culpables sigan como si nada, ni en dejar estas infamias en el olvido y la impunidad, sino que estamos seguros de que su sistema no es justicia, sino violencia, que la justicia es algo más, que la justicia estará en la medida en que estos hechos no se olviden y engendren rabia, indignación y organización. En la medida en que los pueblos no lo olviden ni lo perdonen y se alcen contra el poder, es como se logrará el verdadero castigo a los culpables y no metiéndolos en sus propias cárceles.

4. A tu reciente paso por el Estado Español has podido comprobar el apoyo que la lucha de Atenco despierta en multitud de personas, colectivos y organizaciones. ¿Cómo es vivido desde Atenco dicho apoyo? ¿Cuáles serán las líneas de trabajo conjunto que habrá que seguir explorando?

En la cárcel nos pasaban recortes de periódicos de acciones de repudio en el mundo por lo ocurrido y nos daba aliento, nos sentíamos acompañadas, veíamos los rostros de rabia e indignación de compas en muchas partes y nos fortalecíamos. El ir al Estado Español, conocer a esa gente que vimos en fotos, reconocirme en ellas y viceversa, fue reafirmar que aunque los Estados y el poder, insisten en su fronteras, estas no nos separan, que las distancias y las nacionalidades no importan. Fue un bello proceso que me revitalizó y me llenó de esperanza, aprendí mucho sobre sus formas para construir un mundo nuevo. Al regresar pude contar a los compañ@s que allá la gente sigue luchando, y pendiente de lo que pasa acá.

En cuanto al trabajo que se puede hacer desde el Estado Español, unas compas se conforman como "Todas somos Atenco" para llevar la denuncia de la compañera Cristina Valls, ellas están al tanto de dicho proceso y la lucha que llevan no solamente es jurídica sino además política. Hay

muchas personas involucradas en este trabajo, pretendemos llevar una continua comunicación que se traduzca en coordinar acciones que nos permitan ejercer más presión en los momentos precisos del proceso jurídico en la lucha por la liberación de nuestro@s pres@s.

5. Como testigo directo en el proceso abierto por la querrela de la deportada catalana Cristina Valls Fernández ante la Audiencia Nacional, has empezado a recibir ciertos hostigamientos, igual que otras compañeras, ¿cuáles han sido estos? ¿Hay alguna iniciativa al respecto para denunciar a la opinión pública estos hechos?

Desde que salimos de la cárcel algunas compañeras y yo hemos sido objeto de hostigamientos, llamadas telefónicas con grabaciones de conversaciones tenidas en otros momentos, una compañera fue detenida sin razón y después de una hora fue liberada sin ninguna explicación. Es importante señalar que en ninguno de los casos a habido amenazas explícitas, pero sabemos que esta es una forma de represión y en este sentido hemos evaluado la necesidad de mantenernos comunicadas y que exista un grupo de compañeras que nos monitoreen constantemente para sentirnos más seguras. Nosotras mismas junto con grupos solidarios que se encuentran cercanos a nosotras estamos gestionando medidas que nos hagan sentir con más cobertura y saber que en caso de agresiones habrá reacciones urgentes.

6. ¿Algo que quieras añadir?

Estamos ciertos de que el Estado no sirve más que para defender los privilegios de los dueños del dinero, de los explotadores y cúpulas políticas, y por eso estamos cada día más convencidos de que debemos continuar la lucha, por muy pequeño que sea lo que hagamos, para construir esa historia que nos pertenezca a tod@s, donde vivamos en libertad y colectividad, donde las decisiones, el trabajo y los frutos de estos sean colectivos, donde reine la libertad, la horizontalidad, la ética, el respeto y el apoyo mutuo, la autonomía, donde el poder no tenga cabida ni entre los pueblos y los colectivos, ni entre los hombres ni mujeres.

Salud, libertad y anarquía!

Libertad a l@s pres@s!

Agradecimientos

A dos años de la brutal represión en Atenco, mandada por el entonces presidente de México Vicente Fox Quesada, con la complicidad del resto de partidos políticos y ejecutada por los diferentes cuerpos policíacos y militares así como con el apoyo de los principales medios de comunicación de masas, hemos querido hacer público en la CGT, desde la campaña antirepresiva abierta para con México, nuestro apoyo explícito a la rebelde y pacífica resistencia que los pueblos de Atenco libraron el 3 y 4 de mayo de 2006. Desde entonces siguen en la lucha, ahora también, y de nuevo, en contra de la reactivación de los planes de imposición del aeropuerto internacional.

Para la presente publicación especial ha participado **Ignacio del Valle Medina**, miembro del FPDT de Atenco que, junto con Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Cochicoa se encuentra preso injusta y arbitrariamente en el penal de máxima seguridad del Altiplano, condenados a 67 años y medio de prisión cada uno. **Leonel Rivero Rodríguez**, abogado de los compañeros/as con órdenes de aprehensión. **El Colectivo "Todas somos Atenco"** del Estado Español. **Ángel Benhumea Salazar**, padre de Ollin Alexis Benhumea Hernández. **El "Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad" (CCTI)**. **Bárbara Italia Méndez**, del "Colectivo 5ª Brigada Anarquista... Ay Karmela".

Además han colaborado facilitando alguno de los contactos: **el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco (FPDT)**, **el Colectivo 5ª Brigada**, y **Cristina Valls Fernández**, una de las cinco personas internacionales deportadas ilegalmente.

Dedicado a la memoria de **Javier Cortés Santiago** y **Ollin Alexis Benhumea Hernández**, asesinados por miembros del dispositivo policíaco-militar. **Atenco vive, la lucha sigue!**

NOTA: Por cuestión de espacio disponible no hemos podido publicar la versión íntegra en el caso de algunos de los artículos. Para ello, durante el mes de mayo publicaremos en nuestros medios digitales la versión completa de este Materiales Internacionales.